

18787 RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 1997, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencias oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Julio 1997:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	6,624
b) De cajas	6,824
c) Del conjunto de entidades de crédito	6,715
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	7,625
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	5,600
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	5,125

Madrid, 19 de agosto de 1997.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18788 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de Ávila, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipal del Ayuntamiento de Serranillos.

La Diputación Provincial de Ávila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente de fecha 15 de julio de 1997 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León, según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Serranillos, con el siguiente diseño:

Escudo medio partido y cortado. Primero de sinople cabra hispánica rampante de plata. Segundo de oro romana de sable. Tercero de plata monte de el cabezo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos triángulos que tienen un vértice común en el ángulo inferior del asta, los otros dos en el centro de la parte superior y en la parte central batiente, siendo blanco el del asta y amarillo el inferior, quedando entre ambos un cuadrilátero verde.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Serranillos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila».

Ávila, 15 de julio de 1997.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.